

www.um.es/eglobal/

DOCENCIA - FORMACIÓN

EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LA EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA. LA FIGURA DEL PROFESIONAL SANITARIO EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA.

*Sánchez Moñino, Temístocles

*Enfermero. Diplomado en Magisterio. Hospital General Universitario de Murcia.

Palabras clave: Educación para la salud, educación no universitaria, profesional sanitario.

INTRODUCCIÓN

La Salud es un derecho, un bien esencial y necesario para el conjunto de la sociedad. Se trata del estado de bienestar físico, psíquico y social que implica una mejora constante de las condiciones personales y sociales en las que se desenvuelve el individuo, con el fin de lograr un nivel de calidad de vida cada vez mayor.

En esta concepción de la salud, el profesional de Enfermería alcanza un rol esencial en la prevención y lucha contra los problemas de salud.

Dentro de la escuela, sea cual sea el modelo educativo que se utilice de moda, lo que hacemos o no en determinadas situaciones y cómo nos comportamos, condiciona, unas veces directa y otra indirectamente la salud propia como la de los demás.

Con la educación para la salud, se persigue, incrementar la competencia de los individuos en la toma de decisiones, que afecta a su bienestar personal, familiar y social.

Si queremos ser eficaces, es necesario instaurar los programas de educación para la salud institucionalizada y rigurosa desde dentro del sistema educativo, apoyándonos en el sistema de organización y funcionamiento de cada uno de sus niveles, ciclos, etapas y modalidades.

¿QUÉ ES LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD?

La educación para la salud aborda no solamente la transmisión de la información, sino también el fomento de la motivación, las habilidades personales y autoestima, necesarios para adoptar medidas destinadas a mejorar la salud. La educación para la salud incluye no solo la información relativa a las condiciones sociales, económicas y ambientales subyacentes que influyen en la salud, sino también la que se refiere a los factores de riesgo y comportamientos de riesgo, además del adecuado uso del sistema de asistencia sanitaria.

OTRAS EXPERIENCIAS: Francia y Reino Unido.

Gran parte de los centros educativos de ambos países disponen de un servicio sanitario propio, con motivo de poder hacer frente a las nuevas necesidades sociales. En este sentido, España debería tender también a la implantación progresiva de los profesionales de Enfermería en las escuelas, en una necesaria convergencia real con el resto de países de la U.E.

Esta propuesta, se basa en la experiencia recogida en Francia y Reino Unido, donde equipos multidisciplinares formados por un médico o un enfermero, en colaboración con un orientador educativo, desempeñan funciones informativas en estos centros.

La presencia de profesionales sanitarios en estos países, ha contribuido a reducir el número de embarazos no deseados entre las adolescentes, así como los abortos y otros problemas de salud.

EL PAPEL DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA EN LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

El campo de acción de la educación sanitaria, es toda la colectividad. Todas las personas deben de poder tener acceso a este tipo de educación, independientemente de su nivel económico, social, circunstancias personales, laborales, creencias, lugar de residencia, etc.

El profesional sanitario, debe actuar como agente de educación sanitaria entre las personas con las que se va a relacionar por su actividad laboral, esto es, los niños y niñas, el ambiente que les rodea, profesorado, y muy especialmente sus familias. Para enseñar hábitos de salud, la colaboración entre educadores, padres y madres, profesionales de Enfermería y Centro de Salud de la zona, debe ser estrecha.

El educador sanitario, fomentará la salud de la población escolar y la aceptación de esta como un valor fundamental que se beneficia de hábitos de comportamiento positivo. Hará especial hincapié en aquellos temas que a nivel sanitario, tengan mayor incidencia en la comunidad.

Por otra parte, a través de la educación para la salud, intentará inculcar actividades, conocimientos y hábitos positivos para el crecimiento y desarrollo de los escolares, así como para la prevención de enfermedades evitables en su edad. También debe intentar responsabilizar a los alumnos de su propia salud concebida como un bien por el que merece la pena velar.

El programa de educación para la salud, es el más rentable de los posibles, porque, por las características especiales de los niños, por su gran facilidad para el

aprendizaje y por encontrarse en período de formación física, mental y social, tiene una capacidad excelente para asimilar hábitos.

LA L.O.G.S.E.

Los cambios y transformaciones socio-políticos y tecnológicos, comprometido en la integración europea y necesitado de formas educativas y culturales más ricas y diversas, así como el diagnóstico de la realidad social y escolar, plantean la necesidad de introducir personal sanitario dentro del ámbito escolar.

La Ley de Ordenación General del Sistema Educativo, de 3 de octubre de 1990, viene a configurar un nuevo sistema y, con ello, a renovar los niveles y estructuras escolares, ofreciendo, entre otras novedades, un currículo más adecuado a las demandas educativas de la sociedad española actual.

Se trata por tanto no solo de mejorar y superar las deficiencias del pasado y del presente, sino, sobre todo, de dar respuesta adecuada y ambiciosa a las exigencias del presente y del futuro.

EDUCACIÓN PARA LA SALUD SEGÚN LA L.O.G.S.E.

La salud es un hecho social que repercute en la vida cotidiana dentro y fuera del aula, la L.O.G.S.E, haciendo eco de la existencia de una conciencia colectiva de los problemas de salud que demandan un nuevo enfoque educativo, da carácter prescriptivo a la Educación para la Salud.

Tanto los objetivos generales que los alumnos deben alcanzar en cada etapa, como algunos de los específicos de cada área o materia, hacen referencia implícita o explícita a factores conductuales y educativos relacionados con la prevención y la salud. Todo esto se hace a través de los denominados contenidos transversales que deben impregnar todas las etapas y áreas, y concretamente el de la educación para la salud, donde aparecen especificaciones concretas sobre el desarrollo equilibrado y sistemático de hábitos de salud y habilidades sociales, que deben alcanzar los alumnos a lo largo de su paso por el sistema educativo.

No podemos conformarnos con la mera transmisión de la información, que es lo que comúnmente se ha hecho hasta ahora desde el ámbito sanitario. Debemos implicarnos de forma activa e integrada, apoyándonos en la estructura y recursos del sistema educativo.

El primer objetivo de una escuela interesada en la enseñanza de la salud, es establecer un programa educativo formal de Educación para la Salud, adaptándolo a las necesidades de los alumnos y a las peculiaridades de la zona. Para ello, la E.p.S., en la escuela, debe reunir ciertos requisitos:

- Estar integrada en los programas educativos y no constituir algo independiente.
- Estar realizada con el apoyo técnico de profesionales sanitarios.
- Tener en consideración los factores socio-ambientales, determinantes de la salud, y no sólo los biológicos.

DISTINTOS NIVELES ESCOLARES EN LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

Educación para la salud en educación Infantil	0-6 años
Educación para la salud en educación Primaria	6-12 años
Educación para la salud en educación Secundaria	12-16 años
Bachillerato	16-18 años
Educación para la salud en educación de adultos	> 18 años

OBJETIVOS GENERALES

- 1. Incluir dentro de la Ley de calidad de la Enseñanza, la figura del profesional sanitario en los centros de enseñanza.
- 2. Ampliar el equipo multidisciplinar escolar constituido por el Sicólogo, Pedagogo, Logopeda, etc, con el Diplomado en Enfermería.
- 3. Potenciar el desarrollo de la Educación para la Salud en los centros escolares.
- 4. Ejercer la labor preventiva, creando un registro de accidentes e incidentes en el medio escolar

FUNCIONES DE ENFERMERÍA EN EL ÁMBITO ESCOLAR.

Es difícil, en la práctica, delimitar exactamente las responsabilidades dentro de un equipo multidisciplinar que lleva a cabo un programa de educación para la salud en el ámbito escolar. No obstante, se exponen las funciones mas probables.

- Establecer una relación estrecha con el equipo directivo del centro educativo, sobre todo con el equipo de orientación, para facilitar una mejor coordinación con el resto del profesorado.
- Colaborar en la evaluación inicial de las habilidades sociales relacionadas directamente con el logro de conductas saludables en los alumnos a los que va dirigido el programa.
- Cooperar en la modificación y adaptación del programa en función de las necesidades o carencias detectadas y de la edad de la población.
- Formar a alumno, tutores, profesores y padres en el aprendizaje de las habilidades sociales que faciliten la adquisición y mantenimiento de conductas saludables (preventiva).
- Proporcionar el material de apoyo necesario para el desarrollo del programa.
- Colaborar en la evaluación y seguimiento de los resultados obtenidos por el programa.
- Prestar orientación y apoyo a los profesores y padres en la detección de problemas
- Colaborar en la implantación y desarrollo de las campañas de salud.
- Dispensar la labor asistencial, en un nuevo modelo de prestación sanitaria.

• Aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales: una interpretación novedosa sobre la Ley (los niños y el estrés).

Entendemos el estrés en los niños como una forma de psicopatología reactiva, esto es, trastornos que nacen como consecuencia de la exposición acontecimientos estresantes derivados del medio escolar o no.

- Medio escolar.
 - Fractura de un brazo, pierna, etc
 - Pequeños accidentes e incidentes.
 - Violencia o abuso físico o sexual.
 - Las enfermedades de los otros.
 - Lesiones permanente y sus consecuencias.
- Medio extraescolar.
 - Pérdida de un familiar o ser querido.
 - Separación del hogar.
 - Nacimiento de un hermano.
 - Divorcio.
 - Catástrofes(inundaciones, incendios, etc.)

El profesional sanitario puede actuar como empresario(responsable de la formación, salud y seguridad de los trabajadores-alumnos.).

Los alumnos, tienen la obligación de conocer los riesgos y como evitarlos. Si logramos inculcar la prevención y la implicación en la misma, desde la escuela, habremos contribuido a difundir una cultura de la prevención, lo que significa salud y seguridad para hoy y trabajadores sanos para mañana.

- Preventiva. Fomentar el modelo de la cultura de la salud.
 - Drogodependencias
 - o Anorexia, bulimia
 - Información y educación sexual.
 - o etc.
- Asesoramiento y detección de problemas. Los profesionales, trabajarían en colaboración con la red sanitaria para derivar los casos que lo requieran.

ORIENTACIÓN Y APOYO PSICOPEDAGÓGICO ESCOLAR

Dentro de las necesidades que la Ley establece con el fin de asegurar la necesaria calidad de la enseñanza, está la creación de servicios especializados de orientación educativa psicopedagógica y profesional, que atenderán a los centros que impartan enseñanzas de régimen general.

En la información sobre los apoyos del Ministerio de Educación y Ciencia, que los centros recibirán, el Diseño Curricular Base señala la creación de los departamentos de Orientación y Apoyo Psicopedagógico que deberán de coordinar las necesidades del claustro en estos servicios, orientar a los alumnos y, en general, asegurar el trabajo conjunto del equipo docente en todas las fases del Diseño Curricular.

El Libro Blanco afirmaba que los orientadores serán profesionales especializados y altamente cualificados, con título universitario, creando para esta función un servicio técnico en el que se integren los actuales profesores de los Servicios de Orientación Escolar y Vocacional y los Equipos Multiprofesionales. Así mismo, que los profesores que coordinen los departamentos de orientación habrán de ser Licenciados en Psicología o en Pedagogía.

Su principal cometido, es el de facilitar la integración de los alumno que tienen deficiencias físicas o síquicas., sin embargo, es necesario atender también al resto de estudiantes.

METODOLOGÍA A EMPLEAR POR PARTE DEL SANITARIO

La metodología a emplear durante el programa debe caracterizarse por la participación activa del alumno. Se pretende la máxima implicación de todos los componentes: personal de la escuela, padres, componentes del equipo de atención primaria del área y, de forma prioritaria, los alumnos, ya que son el centro de todas y cada una de las actividades de promoción de salud que se puedan desarrollar.

Debe ser el profesor tutor quien coordine el programa, siempre asesorado por el Departamento de Orientación y el profesional sanitario.

Para llevar a cabo esta educación en hábitos saludables, en la programación se desglosarán los objetivos y la metodología, que se basará en el juego, en el caso de los mas pequeños, y en la participación a través de talleres, encuestas, reuniones, clases teórico-prácticas, etc., en el caso de alumnos y padres.

Se elaborará la mayor cantidad posible de actividades con el fin de que la implicación en el tema por parte de educadores y educadoras, padres y madres, y alumnos y alumnas sea la máxima.

CONTENIDOS A DESARROLLAR POR PARTE DE LA ENFERMERA

Una escuela promotora de salud, se define como una escuela que refuerza constantemente su capacidad como un lugar saludable para vivir, aprender y trabajar.

La alfabetización para la salud está constituida por las habilidades cognitivas y sociales que determinan la motivación y la capacidad de los individuos para acceder a la información, comprenderla y utilizarla, para promover y mantener una buena salud.

En el ámbito escolar, la mayoría de las veces el rendimiento académico se enfoca hacia el desarrollo específico de capacidades instrumentales (aprender inglés e informática, matemáticas, está muy bien, pero...) en detrimento de fomentar el desarrollo integral que contemple la educación para la salud como un valor fundamental. Esta carencia también necesita ser atendida de alguna manera a lo largo del proceso educativo. La escuela, ya desde los primeros niveles de enseñanza, debe potenciar, promover y transmitir una serie de valores que tienen una importancia enorme en el desarrollo integral del niño, la salud. Los técnicos más vanguardistas en materia educativa (sicólogos, pedagogos, sociólogos) están empezando a alertar

sobre el desconocimiento y la distorsión que sobre los temas de salud tienen los alumnos al finalizar su ciclo formativo obligatorio. Es más, proponen no solo potenciar estos contenidos, sino invertir el peso de algunas asignaturas a favor de los contenidos sobre la salud.

Desde el punto de vista del primer nivel de concreción, corresponde al Gobierno fijar las enseñanzas mínimas, como aspectos básicos del currículo, para todo el estado. Por otra parte, corresponde a las CC.AA, con competencias educativas, la tarea de completar el diseño, estableciendo el diseño en sus distintos niveles, etapas y ciclos y del que, lógicamente, formarán parte las enseñanzas mínimas. El MECD completará el currículo básico en las Comunidades que no tienen transferidas las competencias educativas. Respecto a la distribución del tiempo, los contenidos de las enseñanzas mínimas y su desarrollo, seguirán el patrón anteriormente referido.

Prefiero un mal matemático sano que un buen matemático anoréxico.

Temas: Glosario de promoción de salud:

CONTENIDOS

- 1. La educación para la salud en los Centros Escolares. Identificación de los factores de riesgo para la salud.
- 2. Prevención de hábitos y formas de vida perjudiciales.
- 3. El equilibrio personal. Crecimiento, desarrollo físico, psicológico y social: Construcción de la autoimagen. Desarrollo de la autoestima.
- 4. Conocerse a sí mismo: anatomía, fisiología, ciclos de la vida, ciclos circadianos. Periodos de sueño y vigilia.
- 5. El cuidado personal y la educación ambiental. La higiene personal y colectiva.
- 6. Adquisición y mantenimiento de una forma física saludable: el deporte.
- 7. Actividad y descanso, ocio y tiempo libre. Percepción de signos y síntomas que puedan ser perjudiciales para la salud.
- 8. La alimentación saludable y solidaria con el medio. Dietas equilibradas. Alimentos preferentes en una alimentación sana. La producción de alimentos y los problemas medioambientales.
- 9. Hábitos dietéticos y alteraciones de la conducta alimentaria: anorexia y bulimia.
- 10. Enfermedades infecciosas transmisibles SIDA. Hepatitis B. Enfermedades venéreas. Otras.
- 11. La sexualidad como dimensión afectiva. Pubertad y adolescencia Construcción de roles. Reproducción y Anticoncepción. Prácticas sexuales de riesgo.
- 12. Prevención de accidentes en el medio escolar. Primeros auxilios.
- 13. Vacunaciones. Calendario oficial de vacunaciones de O a 14 años.
- 14. Salud mental: ansiedad, depresiones, estrés, maltrato físico y emocional. Violencia escolar.

- 15. Salud bucodental. Higiene de los dientes. Revisión odontológica. Utensilios específicos para la limpieza.
- 16. Diabetes infantil, Hipertensión, Hiperlipidemias.
- 17. Enfermedades de Declaración Obligatoria: Tuberculosis. Meningitis. Legionella.
- 18. Discapacidades y minusvalías. Eliminación de barreras.
- 19. Drogodependencia. Tabaco y Tabaquismo. Bebidas alcohólicas. Medicamentos. Sustancias ilegales. La publicidad de las drogas legales.
- 20. Transplantes de órganos. Las personas como futuros donantes.
- 21. Salud medioambiental y Contaminación. Ruido, Radiaciones, Aguas residuales. Residuos urbanos. Contaminación atmosférica.
- 22. Antropozoonosis: sanidad humana y sanidad animal.
- 23. Los problemas de la sociedad de consumo y su influencia en la salud. Publicidad y consumo excesivo de T.V. Problemas de incomunicación.
- 24. La promoción de Estilos de vida Saludables. La creación de hábitos saludables y respetuosos con el medio natural y social.
- 25. Educación para la paz: Prevención del racismo, la xenofobia y la intolerancia. Prevención y educación contra la violencia.
- 26. Utilización de los Servicios Sanitarios. Los centros sanitarios y sus profesionales.

La Educación para la Salud, supone alcanzar un nivel de conocimientos, habilidades personales y confianza que permitan adoptar medidas que mejoren la salud personal y de la comunidad, mediante un cambio de los estilos de vida y de las condiciones personales de vida.

La alfabetización para la salud, supone alcanzar un nivel de conocimientos, habilidades personales y confianza que permitan adoptar medidas que mejoren la salud personal y de la comunidad, mediante un cambio de los estilos de vida y de las condiciones personales de vida.

¿POR QUÉ ES NECESARIA LA ENFERMERÍA EN LAS ESCUELAS?

- 1. Porque al estar sufriendo un cambio de rumbo la atención sanitaria por el envejecimiento de la población, incremento de enfermedades crónicas...hay que prevenir, promocionar y educar en temas sanitarios a los jóvenes.
- 2. Porque los jóvenes son un grupo de riesgo y el mejor ámbito para prevenir, promocionar y educarles en la escuela.
- 3. Porque beneficia el futuro de la salud de la población, como recogía la estrategia de salud de la O.M.S. "Salud para todos".
- 4. Porque mejoraría la salud de los escolares.
- 5. Porque ayudaría a los jóvenes (según la O.M.S. y el Consejo de Europa) a elegir estilos de vida saludables.

- 6. Porque según los expertos en endocrinología y nutrición, la mejor manera de garantizar un estado de salud óptimo, es la educación sanitaria.
- 7. Porque se podrían prevenir los transtornos de la alimentación. El 40% de los cánceres se podrían evitar con una alimentación equilibrada.
- 8. Porque la mitad de los casos de SIDA, se registran en jóvenes de 15 a 24 años.
- 9. Porque cada año se detectan en la Comunidad Murciana, multitud de casos de anorexia y bulimia. La edad se sitúa entre los 10 y los 12 años. El 6% de los casos de anorexia son mortales.
- 10. Porque el 81% de los casos de muertes de cáncer de pulmón son debidos al tabaco, y cada vez más los jóvenes que fuman y a edades más tempranas.
- 11. Porque el alcoholismo es un problema cada vez mayor entre los jóvenes, causante de un alto porcentaje de enfermedades, accidentes, absentismo laboral, y muertes.
- 12. Porque el número de abortos y de embarazos no deseados en jóvenes con edades comprendidas entre los 15 y 20 años, es cada vez mayor.
- 13. La Enfermería, clave en la prevención de la violencia. Al ser los profesiones más cercanos a las personas en todos los contextos de la sociedad, es el candidato más idóneo, clave, para la promoción de una cultura de la no violencia.

¿POR QUÉ ES EL PROFESIONAL SANITARIO EL MÁS ADECUADO PARA DESEMPEÑAR ESTA LABOR?

- 1. Por estar coordinado con los servicios de salud de la comunidad.
- 2. Es el encargado de llevar adelante gran parte de la prestación de servicios sanitarios.
- 3. Poseer una vasta formación académica sobre la salud y la enfermedad: epidemiología, alimentación y nutrición, psicología, sexualidad, higiene, sociología, estadística, primeros auxilios, etc.
- 4. Puede detectar problemas de salud, y actuar in situ, o derivarlo al centro de referencia.
- 5. Muchos alumnos/as necesitan asistencia sanitaria dentro del centro escolar por sus especiales características fisiopatológicas (espina bífida, sondajes, asmáticos, etc.) Facilita la integración de los alumnos que presenten deficiencias físicas y/o síquicas con el resto de compañeros.
- 6. Para crear un ambiente sano y seguro, actuando sobre la prevención de enfermedades y accidentes infantiles.
- 7. El sanitario, sirve de modelo al alumno, por tanto, influenciador en cuanto a las actitudes, y valores que transmite.
- 8. Tiene una visión amplia de los servicios de salud escolar, que incluye la prevención y los exámenes de salud. Además, da a los alumnos la posibilidad de hacerse más conscientes como consumidores de servicios médicos.

- 9. Es el mejor candidato para el asesoramiento técnico al resto de profesionales del medio educativo.
- 10. Tiene un antecedente europeo en Francia y Reino Unido.

IMPLANTACIÓN Y COORDINACIÓN.

Correspondería a las distintas Administraciones Autonómicas el encargo de contratar a este personal adicional en los centros. Para ello se proponen dos posibilidades:

- Dotar a cada uno de los centros de Enseñanza con estos profesionales sanitarios.
- El equipo multidisciplinar es el encargado de atender a varios centros educativos a la vez, en función de las necesidades de la zona o distrito.

Para ello, las CC.AA, con competencias educativas y el M.E.C.D (Ministerio de Educación Cultura y Deporte), en su ámbito de gestión establecerán el currículo de los distintos niveles, etapas y ciclos, del que forman parte las enseñanzas mínimas de conformidad con el espacio fijado para sus horarios escolares.

Es imprescindible la coordinación entre las delegaciones de Sanidad, Educación y Servicios Sociales, así como la coordinación entre el centro de salud y los centros educativos del área, pues todos son responsables (personal docente, sanitarios, padres y madres) en la co-educación sanitaria de los alumnos.

CLASE TEÓRICO PRÁCTICA

SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.(14-16 años.)

EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LA ENSEÑANZA SECUNDARIA: SIDA.

CONTEXTUALIZACIÓN CURRICULAR DE LA PROMOCIÓN DE DE LA SALUD, LA PREVENCIÓN.

Palabra clave: TOCAME.

T (Tópico)

¿Por qué el SIDA?

O (Objetivos)

- Información. "Seguro que has oído hablar del Sida."
- Prevención. "Prevenirlo está en tu mano."
- Solidaridad. "Precaución no es lo mismo que miedo"

C (Contenidos)

- El propio de la educación
- Libros, guías, folletos

A (Actividades)

- Test verdadero o falso.
- Opiniones sobre el sida.
- Analizar un folleto.
- · Comentario de texto.
- Análisis de un anuncio en prensa.

M (Medios)

- Los propios del colegio.
- Los aportados por el alumnado.
- · Contactar con asociaciones.

E (Evaluación)

- Evaluar los resultados del programa, consiste en evaluar el efecto conseguido sobre los sujetos comparando el antes y el después del programa. Esta evaluación debería realizarse en función de los objetivos planteados y, por tanto, concentrarse en los aspectos contemplados en dichos objetivos(conceptos, procedimientos y actitudes)
- Se hará una evaluación inicial y final del proyecto, mediante entrevistas personales y cuestionarios.
- La participación activa por parte de los alumnos en el proyecto contribuirá a la mejora de su formación.

ESTRATEGIA

- a. Concienciación de la importancia de la Enfermería como educadora de la salud en el medio escolar.
- b. Búsqueda del apoyo de los usuarios (madres y padres de alumnos), educadores y sociedad en general.
- c. La Enfermería es la mejor candidata para ejercer la labor de educadora de la salud en la enseñanza.
- d. Manifestar la insuficiente formación de los escolares en educación para la salud, y las consecuencias que ello conlleva, pues se promociona una sociedad enferma.

ACCIONES

- Acercar la Enfermería como educadora de la salud a la escuela, incidiendo sobre todo su personal.
 - Docentes
 - Resto de personal.
 - Asociaciones de Madres y Padres (AMPA)
 - Consejo Escolar.
- Explicar el proyecto a nivel Estatal.
 - MECD Ministerio de Educación Cultura Deporte.
 - Ministerio de Sanidad y Consumo.
- Explicar el proyecto a nivel Autonómico.
 - Consejería de Sanidad y Consumo.
 - Consejería de Educación y Universidades.
 - Concejalía de Sanidad y Consumo.
 - o Concejalía de Educación.
 - o Consejo Escolar.
 - Medios de comunicación.
 - Presidente C.A.R.M.

OTRAS HERRAMIENTAS

- Encuesta al personal del centro educativo para realizar un diagnóstico de necesidades sobre salud escolar.
- Encuesta dirigida a los alumnos sobre tópicos sobre la salud.
- Instalar un archivo estadístico sobre accidentes e incidentes en el medio escolar, para su control y seguimiento.

Hemos de conseguir, que las Instituciones responsables de la Educación y la Salud, consideren preciso establecer cauces que faciliten la incorporación del personal sanitario en los centros escolares, integrándolo en el equipo multidisciplinar, consiguiendo de este modo, influir en un necesario cambio de mentalidad en cuanto a la salud se refiere.

CONCLUSIONES

 El deterioro continuo del estado de salud de nuestros escolares, requiere que emprendamos una reestructuración fundamental de nuestros métodos de atención de su salud.

- La investigación sobre la salud de los escolares nos dice que las amenazas para la salud, son tanto conductuales como biomédicas, que los adolescentes adoptan hábitos de salud a edades cada vez más tempranas, y que la mayoría de los jóvenes adoptan algún tipo de conducta personal que amenaza su salud y bienestar.
- La Educación para la Salud es una actividad intencional que requiere un programa que incluya el análisis de la realidad, objetivos, actividades, contenidos y evaluación de un método de trabajo
- La salud y calidad de vida de los niños/as son intereses comunes y responsabilidades compartidas por el conjunto de la sociedad. Se requiere un esfuerzo coordinado entre familias, docentes y profesionales sanitarios.
- El profesional sanitario es una pieza clave en el engranaje de este proceso de comunicación. Es más, debería ser la persona de referencia para la detección de necesidades y puesta en marcha de programas estables que modifiquen conductas y hábitos no saludables.
- No es sencillo. Los enfermeros/as tenemos que aprender a mostrar qué hacemos, cómo y por qué. El futuro de nuestra salud, no está solo en el hospital, sino en el ámbito de la comunidad. Si en cada hospital hay un maestro, ¿ no debería haber un enfermero/a en cada escuela?. ¿Qué profesional tiene formación en promoción de la salud, epidemiología, alimentación y nutrición, psicología, sexualidad, higiene, primeros auxilios, etc.? Es curioso que colegios como British Council o Liceo Francés sí tengan una enfermera en su plantilla.
- Ainna Fawcett-Henesy, responsable de la sección de Enfermería de la Oficina Regional Europea de la OMS, declaraba recientemente en Sevilla: " para la OMS en general y para la UE, en particular, la promoción de la salud es prioritaria. Hoy, la políticas sanitarias no van tanto encaminadas a curar la enfermedad como a prevenirla.
- La adecuada formación de los profesionales de Enfermería y la disponibilidad de todo tipo de materiales de apoyo, son piezas fundamentales para mejorar la eficacia de las intervenciones en EpS.
- No existe tradición de nuestro colectivo en la comunidad escolar. La labor de los profesionales no puede quedarse en el campo asistencial, sino que protagonice un papel indiscutible como promotor de la salud en la sociedad en general, y en colectivos y plataformas como centros de la mujer, residencias de la 3ª edad, asociaciones, y sobre todo en los centros escolares.

BIBLIOGRAFÍA

- 1. Convenio sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Instrumento de ratificación del 30 de noviembre de 1990.
- 2. Organización Mundial de la Salud. Promoción de la Salud en la Escuela y de la Salud en la Juventud. 1995.
- 3. Salud 21. Salud para todos en el siglo XXI. O.M.S. 1999.

- 4. El Segundo Congreso Mundial de la Internacional de la Educación. Washington D.C., del 25 al 29 de julio de 1998.
- 5. Carta de Ottawa. Primera Conferencia Internacional sobre la Promoción de la Salud, reunida en Ottawa el día 21 de noviembre de 1986.
- 6. Declaración de Jakarta sobre la Promoción de la Salud en el siglo XXI. Adoptada en la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Promoción de la Salud (del 21 al 25 de julio de 1997).
- 7. Documento básico sobre Enfermería, Oficina Regional de la O.M.S., 1979.
- 8. Informe del Grupo Escocés de Educación para la Salud. O.M.S. 1986.
- 9. Red Europea de Escuelas Promotoras de Salud. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. 1995.
- 10.128 Sesión del Comité Ejecutivo de la Organización Panamericana de la Salud (O.M.S.). Washington D.C. (del 25 al 29 de junio de 2001.).
- 11. Enfermería en Acción. Organización Mundial de la Salud, 1993.
- 12. Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se adopta un programa de acción comunitario en el ámbito de la Salud Pública (2001-2006).
- 13. Proyecto de Programa de Trabajo 2001 del Programa de Acción Comunitario de Promoción, Información, Educación y Formación en materia de Salud. Unión Europea.
- 14. Estudios La Caixa. Los valores de la sociedad española y su relación con las drogas. 2000.
- 15. Edades de inicio del consumo de drogas en España. Plan Nacional de drogas. 2000.
- 16. Guía de Salud Bucodental para maestros. Consejería de Sanidad y Consumo. 1999. Murcia.
- 17. Educación para la Salud en la enseñanza secundaria: SIDA. Consejería de Sanidad y Política Social. 1998 Murcia.
- 18. Guía Metodológica para la promoción de la seguridad y la prevención de accidentes en el medio escolar. Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales. Murcia. 1994

ISSN 1695-6141

© COPYRIGHT Servicio de Publicaciones - Universidad de Murcia